



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulse la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

## COMUNICADO N° 09 /2020


Se recuerda a las Cooperativas, Centrales, Federaciones y Confederaciones la plena vigencia de la Resolución INCOOP N° 21.672/2020 conforme al Decreto de la Presidencia, por la cual se suspenden los plazos para la tramitación de Servicios y documentaciones ante el INCOOP.

Dicho esto, se insta a las entidades Cooperativas a no concurrir al Instituto Nacional de Cooperativismo – INCOOP a presentar documentaciones o solicitar servicios que no sean extremadamente urgentes.

Se insta a acatar totalmente el Decreto Presidencial mientras esté vigente por **Medidas Sanitarias – CORONAVIRUS (COVID-19)**



Asunción, 17 de Marzo de 2020.

  
Lic. Pedro Elias Lábalein Saucedo  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo